

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

➤ El ejercicio del presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue de 1,655,115.5 miles de pesos, cifra inferior en 4.2% con relación al presupuesto aprobado. Este porcentaje se observa, principalmente, en los rubros de Gasto de Corriente (-2.9%) y de Gasto de Inversión (-69.6%).

#### Gasto Corriente

➤ El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor en 2.9% con relación al presupuesto aprobado, principalmente en los rubros que se observan a continuación:

- ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 2.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente al ajuste del 15% en la partida de sueldos y salarios del personal de mando superior, establecido en los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como por la existencia de plazas vacantes de la estructura autorizada y por la medida de austeridad consistente en el no incremento al tabulador de los puestos de mando de Director General Adjunto hasta el del Presidente de la CNDH.
- ❖ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 4.1% en comparación con el presupuesto aprobado; las causas que explican esta variación son las siguientes:
  - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario de 29.3% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado, principalmente, de ahorros y economías obtenidos en la adquisición de útiles de oficina; consumibles para impresión; productos alimenticios; utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos; y combustibles.
  - En **Servicios Generales** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 0.3%, comportamiento que se explica, principalmente, por ahorros y economías en los recursos programados para cubrir el costo de pasajes aéreos, traslados y viáticos.
- ❖ En **Subsidios** no se aprobó presupuesto para la CNDH.
- ❖ En **Otros de Corriente**, se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 6.4%, comportamiento que se explica, principalmente, por los ahorros en los recursos destinados a cubrir el costo de servicios integrales tanto de informática como de comunicaciones; incluidas las economías obtenidas en lo relativo a las ayudas sociales.

## Gasto de Inversión

➤ El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor de 69.6% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:

- ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 69.6%, conforme a lo siguiente:
  - El rubro de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** presentó un menor ejercicio presupuestario de 86.1% con relación al presupuesto aprobado, debido, principalmente, a las economías obtenidas en la adquisición de mobiliario; equipo de administración; bienes informáticos; equipo educacional; vehículos y equipo de transporte. Cabe aclarar que durante el ejercicio 2017, esta Comisión Nacional dejó de adquirir tanto vehículos y equipo de transporte, como bienes informáticos. Esto derivado de la contratación de un servicio integral que proporciona en arrendamiento los equipos de cómputo que necesita la protección y defensa de los Derechos Humanos.
  - En **Inversión Pública**, el ejercicio presupuestario al 31 de diciembre fue mayor en 12.3%, debido principalmente a que, con motivo del sismo del 19 de septiembre del 2017, varios de los inmuebles que albergan las oficinas de esta Comisión Nacional necesitaron mantenimientos mayores. Cabe destacar que, al cierre del ejercicio, casi la totalidad de los inmuebles estuvieron en condiciones de continuar funcionando.
  - En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática<sup>1</sup>.

➤ La CNDH ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: 1 Gobierno**; la cual comprende la **función: 2 Justicia**, dentro la que se ubica la **Subfunción: 04 Derechos Humanos**.

- ❖ En la **finalidad: Gobierno**, el ejercicio del presupuesto fue de 1,655,115.5 miles de pesos, cifra menor en 4.2% con relación al presupuesto aprobado.
- ❖ En 2017, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** devengó su presupuesto a través de la operación de 24 programas presupuestarios. Del total de programas desarrollados por la CNDH, destacan los siguientes:
  - **E034 Atender asuntos relacionados a acciones Jurídicas y de Inconstitucionalidad.** En el 2017, este Programa Presupuestario, observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado, en 39.7%. Es decir, que se devengaron 10,723.1 miles de pesos adicionales a los 26,998.5 miles de pesos aprobados originalmente. Dichos recursos se destinaron, principalmente, a lo siguiente:
    - Se identificó y se analizó, a nivel nacional, la publicación de 3,678 modificaciones normativas a nivel federal y local, de las cuales se detectaron 34 correspondientes a 19 Entidades Federativas, que se estimaron inconstitucionales.
    - Se revisó y resguardó un total de 174 convenios de colaboración.

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación al Desempeño.

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Reglamento Interno de la CNDH, entre cuyos aspectos relevantes destaca la regulación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
  - Se realizó la revisión de diversos documentos normativos internos de la Comisión Nacional, tal es el caso del Manual de Organización General; el Manual de Organización de la Tercera Visitaduría General; el Manual de Contabilidad; los manuales de procedimiento para elaborar pronunciamientos que orienten la instauración de políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario nacional; para la Promoción y Vinculación; y para proporcionar Orientación Jurídica, Atención Psicológica y Canalizaciones, así como el Proyecto de Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos, formulándose diversos comentarios y recomendaciones que se sometieron a consideración de cada una de las áreas competentes. Aunado a ello, se validó el Procedimiento para la elaboración del Informe Anual de Actividades, así como modificaciones a los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos.
- E015 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 99,548.5 miles de pesos, de los cuales se devengaron 111,269.7 miles de pesos, cifra superior en 11.8% (11,721.2 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
- Se impactaron 810,730 personas a nivel nacional, mediante la capacitación, educación y formación en materia de Derechos Humanos, a través de 4,125 eventos, que incluyen siete actividades con instituciones extranjeras, involucrando a 745 participantes de Colombia, Costa Rica, Gran Bretaña, Guatemala y Panamá. Del total de actividades, se realizaron: 1,275 actividades en el sector educativo, beneficiando a 116,153 personas; 2,370 actividades en el sector público, con instituciones de las fuerzas armadas, seguridad pública, procuración de justicia, sistemas para el desarrollo integral de la familia, sector salud, organismos públicos de derechos humanos, entre otros, en las que se impactó a 477,263 servidoras y servidores públicos quienes recibieron información en diversos temas de derechos humanos; 79 actividades a grupos en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, indígenas, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, jóvenes, personas migrantes, comunidad LGBT, entre otros, beneficiando a 6,933 personas; y 394 actividades a integrantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales, organizaciones sindicales, la sociedad civil y público en general, con los que se logró impactar en conjunto a 209,636 personas.
  - Se realizó un esfuerzo importante para mejorar la calidad de los programas de capacitación ofrecidos, incrementar su alcance y facilitar su acceso a un mayor número de personas; para ello, se instaló un Comité de Educación en Derechos Humanos, realizando un Diagnóstico del Programa General de Formación y Capacitación de la CNDH; un Diagnóstico del Perfil de las y los Facilitadores de la CNDH; un Diagnóstico de las Publicaciones de Apoyo a las Actividades Educativas; una guía para el diseño de actividades de formación y capacitación sobre el derecho a la salud y sobre derechos de las personas migrantes; y el diseño de un modelo pedagógico de capacitación en línea y desarrollo de contenidos de 10 cursos en temas relevantes en materia de derechos humanos.
  - Se llevaron a cabo 2,755 acciones de vinculación, que contaron con la participación de 34,594 personas; además de concretar 197 convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas.
- E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 16,840.9 miles de pesos, de los cuales se devengaron

18,166.9 miles de pesos, cifra superior en 7.9% (1,325.9 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:

- En lo relacionado con los derechos humanos de periodistas y defensores civiles de derechos humanos, se radicaron 150 expedientes, de los cuales 92 casos corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas y 58 asuntos en agravio de defensores civiles de derechos humanos.
  - Se documentaron en diversos medios de comunicación, un total de 150 asuntos que pueden constituir violaciones a derechos humanos, de las cuales 113 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 37 a defensores civiles de derechos humanos. Además, se solicitaron en 66 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física; de igual manera, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 32 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin.
  - Respecto de la promoción de los derechos humanos en la materia, se realizaron 29 acciones con las cuales se logró capacitar a más de 950 personas en temas relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender. Cabe destacar, el Foro Internacional “*Personas Defensoras de Derechos Humanos, Retos y Experiencias*”, organizado por la CNDH en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 13 de enero de 2017, en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia ubicado en la Ciudad de México.
  - Por otra parte, este Organismo Nacional participó en 12 sesiones ordinarias y tres extraordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a fin de implementar y operar las medidas de protección, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.
- E003 Atender asuntos relacionados con las personas migrantes.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 100,454.7 miles de pesos, de los cuales se devengaron 107,695.7 miles de pesos, cifra superior en 7.2% (7,241.0 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
- Se realizaron 3,606 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias, lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, casas o albergues para personas migrantes y lugares dependientes de una autoridad distinta a la migratoria, en donde se atendió un total de 94,741 personas y se realizaron 11,557 gestiones en favor de las personas migrantes; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad el que se proporcione a los migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.
  - Se llevó a cabo un total de 280 acciones de promoción y vinculación de los derechos humanos de personas en contexto de migración, a través de los cuales se impactó a un total de 4,890 personas participantes.
  - Se emitieron 18 recomendaciones y una Recomendación por Violaciones Graves; además, se realizó el Informe “*Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: Encuesta Nacional de personas migrantes en tránsito por México*” con objeto de dar cuenta de datos y cifras relacionadas con las causas de la migración, las redes familiares y de amistad de las personas migrantes, su vida

cotidiana durante su tránsito por el país, los principales desafíos y problemas a los que se enfrentan, las zonas de riesgo, así como el apoyo, acogida y espacio de paz y tranquilidad que representan para las personas migrantes los albergues y las casas del migrante.

•**E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 28,504.3 miles de pesos, de los cuales se devengaron 29,499.3 miles de pesos, cifra superior en 3.5% (994.9 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:

- Se dio seguimiento e investigaron los expedientes de quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o persona servidora pública federal; lo anterior, mediante la realización de 842 diligencias y/o trabajos de campo en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran 40 asesorías jurídicas, 234 consultas de investigaciones ministeriales, 209 entrevistas con autoridades federales y 85 con estatales y municipales, dos entrevistas con comisiones estatales de derechos humanos, 22 entrevistas con familiares de personas desaparecidas y 45 con personas quejas, tres entrevistas con testigos, dos visitas a hospitales en búsqueda de personas desaparecidas, 17 gestiones telefónicas realizadas durante las diligencias, cuatro oficios entregados durante la diligencia a autoridades federales y cuatro a estatales, además de tres requerimientos de investigaciones ministeriales en copias certificadas y una en copia simple.
- Se llevaron a cabo 113,182 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, con el objeto de conocer si dentro de sus respectivos archivos o bases de datos, se cuenta con algún antecedente o registro de las personas desaparecidas.
- Se presentó el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, en el cual se evidenció una notoria deficiencia y dilación en la actuación ministerial relacionada con la desaparición de personas, en ocasiones desde el momento mismo de recibirse la denuncia, y en otras, durante la secuela de la investigación.
- Se formularon 102 propuestas para la atención integral del problema de la desaparición de personas en el país, dirigidas a las siguientes autoridades: al Secretario de Gobernación, al Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores, a los Gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a las Legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a los Titulares de la Procuraduría General de la República y de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas del país.

•**E012 Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 7,004.7 miles de pesos, de los cuales se devengaron 6,305.9 miles de pesos, cifra inferior en 10.0% (698.7 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:

- Con el objetivo de contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos relacionados con las personas que viven con VIH, se brindaron 385 asesorías de diversa índole, de las cuales 114 implicaron la entrega de información general relativa a la pandemia del VIH y el sida, así como de la diversidad sexual y 271 orientaciones sobre quejas en dichas materias.
- Se realizaron 147 actividades de promoción como pláticas, talleres, conferencias, mesas redondas, cursos y cursos-taller, con temas relacionados con el VIH y el sida, tales como el estigma, la discriminación, la normatividad nacional relativa al VIH y al sida, los derechos humanos de la diversidad sexual, entre otros; con estas actividades se logró impactar a un total de 10,650 personas, de las cuales 3,837 fue personal del servicio público y 6,813 público en general, entre los que se encuentran personas que viven con VIH, estudiantes e integrantes de organizaciones civiles.

- Se realizaron 79 reuniones de vinculación en diversas entidades federativas del país, de las cuales 42 fueron con organizaciones de la sociedad civil, grupos de personas que viven con VIH y de la comunidad LGBTTT y 37 con diversas instituciones públicas.
- E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 13,286.3 miles de pesos, de los cuales se devengaron 11,824.4 miles de pesos, cifra inferior en 11.0% (1,461.9 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Se proporcionaron 225 orientaciones y 115 asesorías jurídicas, respondiendo a requerimientos específicos de las personas con discapacidad, de sus familias y de las organizaciones que las representan, a fin de brindar acompañamiento, en su caso, dar seguimiento a la queja, y en el supuesto de que se determine la existencia de violación a derechos humanos, intervenir oportunamente.
  - Se realizaron 249 actividades de promoción, impactando un total de 23,503 personas, entre las cuales se encuentran: personas con discapacidad y sus familias, integrantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, personas servidoras públicas, representantes del sector académico, estudiantes y público en general; se llevaron a cabo 78 reuniones de trabajo tanto con organizaciones de la sociedad civil como con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno; se distribuyeron 90,222 ejemplares tanto en tinta, como en formatos accesibles (fácil lectura y sistema Braille), tendentes a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
  - Con el objeto de difundir masivamente los derechos humanos de las personas con discapacidad, esta Comisión Nacional fortaleció el micro sitio del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través del cual se dan a conocer sus antecedentes, sus funciones y la participación de la sociedad civil en su operación.
- E011 Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 11,336.1 miles de pesos, de los cuales se devengaron 8,217.7 miles de pesos, cifra inferior en 27.5% (3,118.4 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - En materia de promoción y divulgación de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se realizaron 203 actividades (foros, conferencias, conversatorios, pláticas, cursos, talleres, cursos-talleres), beneficiando a un total de 19,748 personas. De igual manera, con el fin de fortalecer la vinculación interinstitucional para mejorar las condiciones de vida de las niñas, los niños, las y los adolescentes, se llevaron a cabo 89 reuniones de trabajo con organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil a nivel local, federal e internacional.
  - Se elaboraron, revisaron o actualizaron para su posterior publicación 41 materiales (trípticos, cuadrípticos, carteles, separadores, cuadernos, discos compactos, juegos de mesa, libros y folletos). Asimismo, se distribuyeron 168,166 materiales de divulgación.
  - Por lo que hace a la observancia de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, se realizaron los siguientes informes: el Informe de seguimiento 1/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales que dependen del Gobierno de la Ciudad de México; el Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia (en coordinación con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social); y la revisión del Estudio sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social (CAS).

•**E008 Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 40,221.3 miles de pesos, de los cuales se devengaron 20,159.9 miles de pesos, cifra inferior en 49.9% (20,061.4 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:

- La CNDH es la institución autónoma responsable de instrumentar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017, se otorgó al Mecanismo autonomía presupuestaria de gestión e institucionalidad necesarias para cumplir con la función independiente prevista en esta Ley y en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En tal sentido, durante el ejercicio 2017, se realizaron un total de 565 visitas a lugares de detención e internamiento dependientes de autoridades federales, estatales y municipales en la República Mexicana, de las cuales 415 correspondieron a visitas iniciales; 121 a visitas de seguimiento a informes sobre irregularidades detectadas en visitas realizadas en 2016; y 29 para la implementación del plan de acción denominado “Espacio de oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y prevención de la tortura”. Derivado de las visitas realizadas se emitieron seis informes iniciales, en los cuales se mencionan los hechos detectados por las y los visitantes en los lugares supervisados; los diversos aspectos y situaciones de riesgo que pudieran generar tortura o maltrato, así como las propuestas para solventarlas; y las observaciones referentes a la legislación aplicable.
- Se emitieron 10 informes de seguimiento, cuyo objetivo es dar a conocer de manera puntual y específica las observaciones atendidas y las que presentan avance, así como aquéllas que no registraron avance alguno para prevenir la tortura y malos tratos.
- Se llevaron a cabo acciones de promoción y divulgación donde se impartieron 25 pláticas sobre “Derechos Humanos y Prevención de la Tortura”, y se realizaron 31 exposiciones itinerantes de los carteles que integran el catálogo “*Concurso de diseño de cartel para la Prevención de la Tortura en Instituciones de Reclusión en el país*”, así como 36 conferencias dirigidas a personas servidoras públicas de las áreas de procuración de justicia, de seguridad pública y del sistema penitenciario nacional.
- Se emitieron las Recomendaciones\_M-01/2017 Sobre los Centros de Reclusión Penal que dependen del Gobierno del Estado de Tamaulipas; M-02/201 Sobre Centros de Reclusión penal que dependen del Gobierno del Estado de Guerrero; M-03 Sobre el Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza y las Cárceles Municipales que albergan a personas sentenciadas y procesadas en el estado de Nayarit; M-04 Sobre los Centros Federales de readaptación social denominados “CPS”; M-05 Sobre los Centros Federales de Readaptación Social y de Rehabilitación Psicosocial; M-06 Sobre los Centros de Reclusión Penal que dependen del Estado de México; M-07 sobre estaciones migratorias y estancias provisionales en los estados de Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Veracruz y M-08 sobre los Centros de Reclusión Penal que dependen del Estado de Veracruz, en donde se han señalado los aspectos más apremiantes a atender con el propósito de que se logren cambios positivos en los lugares de detención, como resultado de su cumplimiento.

•**E032 Atender asuntos relacionados con los jóvenes, las personas adultas mayores y las familias.** El presupuesto autorizado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2017, fue de 12,428.1 miles de pesos, de los cuales se devengaron 4,866.5 miles de pesos, cifra inferior en 60.8% (7,561.6 miles de pesos) respecto al presupuesto original. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:

- Respecto de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas adultas mayores y las familias, se realizaron 267 actividades en materia de promoción y divulgación en diversas entidades federativas, beneficiando a un total de 36,618 personas. Se fortaleció la vinculación interinstitucional a efecto de mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias, con la

realización de 36 reuniones de trabajo con organizaciones tanto públicas como de la sociedad civil a nivel local y federal. Asimismo, con el objeto de brindar orientación jurídica y canalizar a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan, se proporcionó atención jurídica vía telefónica, presencial y/o electrónica a 472 solicitudes en diversas materias, tales como pensión alimenticia; guarda y custodia; patria potestad; divorcio; visitas y convivencias; reconocimiento de paternidad; violencia sexual, psicológica, física y/o económica; discriminación; derechos de las y los jóvenes; derechos de las personas mayores; apoyos sociales; entre otras.

- Asimismo, en cuestión de observancia de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias, se realizaron los siguientes informes: el Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana; el Diagnóstico de la Comisión de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); y se encuentra en revisión el Estudio sobre la situación de las personas mayores en México.

### 3. Contrataciones por Honorarios

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por Unidad Responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS			
(Pesos)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio <sup>1</sup>
	<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>10,505,468.0</b>
100	Presidencia	3	1,624,000.0
101	Primera Visitaduría General	3	915,364.0
102	Segunda Visitaduría General	1	174,627.0
104	Cuarta Visitaduría General	1	127,723.0
105	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	1	207,903.0
107	Dirección General de Comunicación	9	2,764,889.0
109	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia	4	488,804.0
110	Dirección General de Planeación y Análisis	1	300,349.0
112	Oficialía Mayor	6	1,193,993.0
113	Órgano Interno de Control	1	359,271.0
115	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	10	1,340,203.0
116	Quinta Visitaduría General	2	885,376.0
117	Sexta Visitaduría General	1	122,966.0

<sup>1</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## CUENTA PÚBLICA 2017

### 4. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES					
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS					
(Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Presidente de la CNDH	0.0	2,383,699.0	3,462,655.0	741,595.0	0.0
Visitador General, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Secretario Ejecutivo	0.0	2,181,102.0	30,866,920.0	7,444,837.0	11,457.0
Oficial Mayor	0.0	2,160,396.0	3,141,799.0	851,627.0	955.0
Titular del Órgano Interno de Control	1,535,900.0	2,108,857.0	3,069,318.0	405,209.0	955.0
Director General, Coordinador General de Comunicación y Coordinador de Asesores	1,165,908.0	2,100,770.0	72,486,722.0	10,815,794.0	27,688.0
Director General Adjunto, Coordinador de Oficina Foránea, Secretario Particular del Presidente y Homólogos	754,690.0	1,555,518.0	36,617,087.0	5,368,406.0	21,004.0
Director de Área, Titular de Área, Investigador en Derechos Humanos "B", Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Secretario Privado del Presidente, Asesor "C" y Homólogos	368,505.0	1,288,338.0	153,351,639.0	23,081,006.0	109,795.0
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo, Asesor "B" y Homólogos	265,069.0	717,807.0	453,041,661.0	81,698,560.0	624,401.0
Jefe de Departamento, Asesor "A" y Homólogos	0.0	478,738.0	86,807,477.0	14,030,544.0	168,034.0
<b>Operativo</b>					
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Confianza	130,697.0	302,631.0	189,438,471.0	42,933,024.0	2,426,139.0

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.